Informe sobre ciclos formativos en modalidad de oferta parcial diferenciada

FPA
FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

Contenido

1. Justificación.....3
2. Criterios generales a los ciclos formativos.....4
3. Criterios específicos a los módulos profesionales.....4
4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.....5
5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.....6
6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.....7
7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.....8
8. Referencias del título y sus módulos profesionales.....11

1. Justificación.

Los ciclos formativos de formación profesional inicial se caracterizan, entre otras cuestiones, por la tipología y estructura de los módulos profesionales que los configuran, constituyéndose en áreas de conocimiento teórico-prácticas. Para asociar esta circunstancia a la modalidad de oferta parcial diferenciada, es necesario distinguir y combinar en el currículo métodos que den respuesta, tanto a las enseñanzas de carácter virtual como a las estrictamente presenciales.

Es preceptivo realizar un análisis de los contenidos de los módulos profesionales de cada ciclo formativo, estableciéndose criterios que favorezcan la determinación en tiempo de los requerimientos formativos para el desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales susceptibles de impartirse virtualmente, frente a aquellos que requieren necesidades de presencialidad.

Este documento contiene información de utilidad a los Centros con posible oferta parcial diferenciada en FPI y está dirigida fundamentalmente a:

- Conocer los datos básicos para la impartición on line y presencial referidos a cada módulo profesional. Son el resultado del análisis de los contenidos asociados a cada resultado de aprendizaje de los diversos módulos profesionales, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes, distinguiendo entre aquellos procedimientos con requerimientos específicos de presencialidad en aula y otros procedimientos susceptibles de impartirse on line. También son la base, junto a otros datos y criterios para los cálculos de los posibles cupos del profesorado.

- Identificar algunos datos relacionados con los diversos módulos profesionales que configuran el ciclo formativo que pueden ser referente o ayuda para determinar posibles itinerarios formativos.

- Identificar las referencias competenciales básicas relacionadas con los diversos módulos profesionales que ayuden al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje que procedan.

2. Criterios generales a los ciclos formativos.

En este sentido, tras realizar el citado análisis y con objeto de determinar los ciclos formativos que podrían ser ofertados en esta modalidad de oferta parcial diferenciada, se establecen los siguientes criterios generales:

- Los ciclos formativos que no superen el 10% de formación de carácter presencial podrían formar parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada (100% on line).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial situados entre el 10% y el 40%, podrían ser ofertados en la modalidad de oferta parcial diferenciada (semi-presencial).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial superiores al 40%, no formaran parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada.

3. Criterios específicos a los módulos profesionales.

Por la diversidad de los módulos profesionales que configuran cada ciclo formativo y la posible estructura formativa y organizativa de los mismos en el centro educativo, se concretará estableciendo criterios que atiendan a la especificidad de cada módulo o en su conjunto si tuvieran características muy similares. No obstante, esta modalidad ha de caracterizarse por su flexibilidad en la secuencia y temporalización de las enseñanzas, y será el centro docente el que definitivamente determine los parámetros más convenientes. En este sentido algunas orientaciones podrían ser:

- En función del peso formativo de carácter presencial de cada módulo profesional asociar distintas opciones para su temporalización, como, por ejemplo:
    a) Con presencialidad de hasta el 10% podrían concentrar las actividades distribuidas en el tramo final del curso. En estos casos, los módulos profesionales podrían impartirse de forma similar a sus homólogos en los ciclos formativos ofertados 100% a distancia, y, en cualquier caso, estos módulos profesionales coincidirán con los reflejados en el anexo VI de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía, en la opción de susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia.
    b) Con presencialidad entre el 10% y el 40% podrían concentrarse las actividades distribuidas en el tramo final de cada trimestre o semanalmente.
- Con objeto de determinar la secuencia intermodular adecuada a los posibles itinerarios formativos, se tendrán en cuenta lo descrito en las orientaciones a la oferta parcial recogidas en el anexo III de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía.
- Establecer con carácter general sesiones presenciales de tutorías colectivas, voluntarias u obligatorias, con una secuencia al menos, quincenal.

4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.

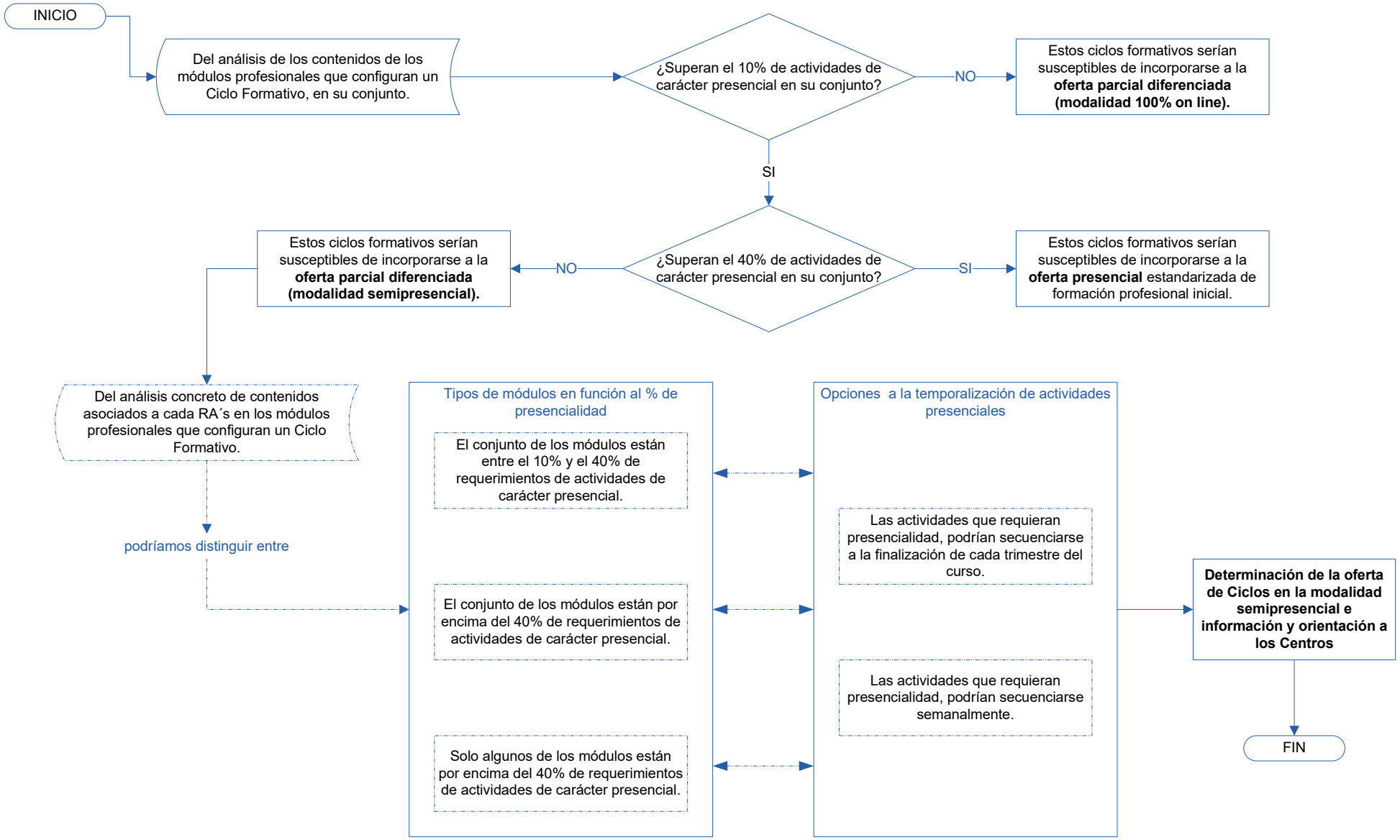

5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.

Familia profesional	Informática y Comunicaciones
Ciclo formativo	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
Grado	Medio
Contextualizado	SÍ

% Total On Line:	59 %
% Total presencial:	8 %
% Resto de módulos:	33 %

Códigos	Módulos profesionales	Horas anuales	Porcentaje On Line	Horas On Line	Porcentaje presencial	Horas presencial
0223	Aplicaciones ofimáticas	256	100	256		
0221	**Montaje y mantenimiento de equipos**	224	71	160	29	64
0225	**Redes locales**	224	55	123	45	101
0222	Sistemas operativos monopuesto	160	100	160		
0228	Aplicaciones web	84	100	84		
0226	Seguridad informática	105	100	105		
0227	Servicios en red	147	100	147		
0224	Sistemas operativos en red	147	100	147		
0229	Formación y orientación laboral	96				
0230	Empresa e iniciativa emprendedora	84				
0231	Formación en centros de trabajo	410				
0000	Horas de libre configuración	63				
	Total horas	2000		1182		165

6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.

TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES																						
DATOS PRESENCIALIDAD MP			RA1		RA2		RA3		RA4		RA5		RA6		RA7		RA8		RA9		TOTALES	
COD	H TOT	MÓDULO PROFESIONAL	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	HRA	H PR	T PR	T DI
0221	224	**Montaje y mantenimiento de equipos**	90	15	26	17	18	2	14	10	28	10	20	2	14	8	14	0			**64**	**160**
0222	160	Sistemas operativos monopuesto	50	0	10	0	42	0	48	0	10	0									0	160
0223	256	Aplicaciones ofimáticas	11	0	45	0	45	0	45	0	28	0	28	0	22	0	16	0	16	0	0	256
0224	147	Sistemas operativos en red	20	0	26	0	33	0	33	0	14	0	21	0							0	147
0225	224	**Redes locales**	30	0	38	26	78	56	35	3	28	14	15	2							**101**	**123**
0226	105	Seguridad informática	25	0	25	0	25	0	20	0	10	0									0	105
0227	147	Servicios en red	14	0	15	0	23	0	19	0	16	0	22	0	18	0	20	0			0	147
0228	84	Aplicaciones web	24	0	20	0	16	0	12	0	12	0									0	84

H.TOT.: Horas totales del módulo profesional.
RA.: Resultado de aprendizaje.
H.RA.: Horas de formación del resultado de aprendizaje.
H.PR.: Horas de formación del resultado de aprendizaje que requieren presencialidad por sus características procedimentales.

7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.

TÍTULO

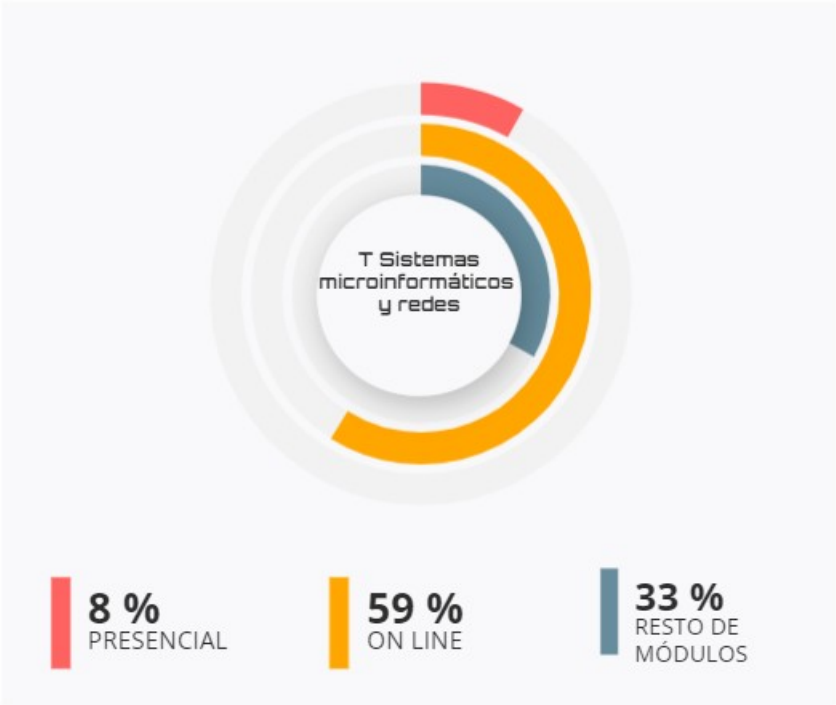

MÓDULOS QUE REQUIEREN HORAS PRESENCIALES

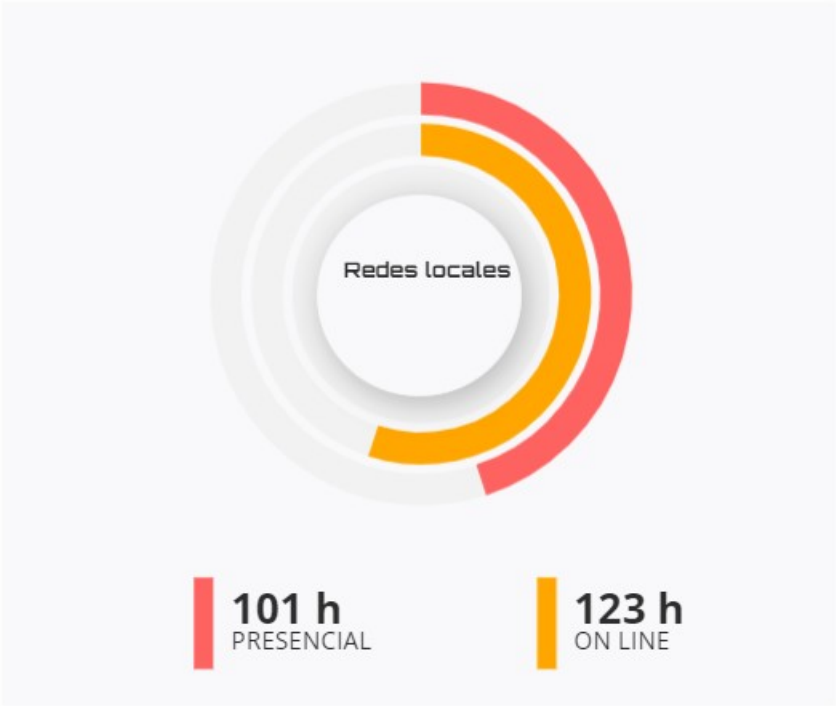
Redes locales
101 h
PRESENCIAL
123 h
ON LINE

8. Referencias del título y sus módulos profesionales.

Información a tener en cuenta a la hora de configurar posibles itinerarios para el ciclo formativo en la modalidad semipresencial, así como para el diseño y determinación de actividades de enseñanza-aprendizaje (sobre todo de carácter presencial) para los módulos profesionales que las requieran.

Familia profesional: Informática y comunicaciones				
Ciclo formativo: Sistemas microinformáticos y redes		**Grado**: Medio		**Horas**: 2000
Información relacionada con los módulos profesionales				
CÓDIGO	**MÓDULO PROFESIONAL**	**PRES.**	**ASOCIADO A UC**	**TIPO**
0223	Aplicaciones ofimáticas	PRIMERO	UC0222_2 UC0221_2	Básico
0221	Montaje y mantenimiento de equipo	PRIMERO	UC0957_2 UC0954_2 UC0953_2	
0225	Redes locales	PRIMERO	UC0220_2 UC0955_2	Básico
0222	Sistemas operativos monopuesto	PRIMERO	UC0219_2 UC0958_2	Básico
0228	Aplicaciones web	SEGUNDO		
0226	Seguridad informática	SEGUNDO	UC0958_2 UC0959_2 UC0957_2	
0227	Servicios en red	SEGUNDO	UC0955_2 UC0956_2	
0224	Sistemas operativos en red	SEGUNDO		
0229	Formación y orientación laboral	PRIMERO		Transversal
0230	Empresa e iniciativa emprendedora	SEGUNDO		Transversal
0231	Formación en centros de trabajo	SEGUNDO		
0000	Horas de libre configuración	SEGUNDO		

PRES.: Distribución del módulo profesional por cursos en oferta presencial.
ASOCIADO A UC.: Los asociados a unidades de competencia tienen referencias válidas para el diseño de posibles actividades de enseñanza-aprendizaje en las realizaciones profesionales y criterios de realización de las mismas.
TIPO: (atendiendo al Anexo III de las Órdenes que regulan los títulos de FPI en Andalucía que recoge orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial).

Básico: Contiene formación soporte imprescindible para el desarrollo de otros módulos profesionales del ciclo, deberían cursarse de forma secuenciada.
Complementario: Contiene formación complementaria a otros módulos profesionales, no deben cursarse de forma aislada.
Transversal: Contiene formación aplicable en otros módulos profesionales del ciclo.